

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor juez informando que el apoderado judicial del Banco Davivienda allegó memorial solicitando se autorice el pago de todos los dineros que existan en el presente proceso a la cuenta No. 3-082-00-00183-9 del Banco Agrario. Con la solicitud se aportó el respectivo certificado de cuenta bancaria.

Al respecto, se adjunta constancia de títulos por cuenta de este asunto, donde se evidencia que obra un depósito judicial por valor de \$189.951. [30ConsultaTítulos26Julio2023.pdf](#)

Sírvase proveer.

Pensilvania, 1º de agosto de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS **Primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**

Auto de Trámite No. 157

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS:	ALBERTO GIRALDO NIETO
RADICADO:	17541-40-89-001-2021-00113-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se autoriza** el pago del depósito judicial que figura por cuenta de este proceso por valor de \$189.951. en favor del Banco Davivienda S.A. a la cuenta corriente No. 3-082-00-00183-9 del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA, CALDAS**

Por Estado No. 55 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 2 de Agosto del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA

Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7bfb26126b5d5a90e4cb42e850a912a0150900b520fd5789fdb5f2bb907568**

Documento generado en 01/08/2023 12:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>